

De: WebMaster

Enviado el: viernes, 14 de septiembre de 2012 04:10 p.m.

Para: WebMaster

Asunto: AMTC-2700-09-12 Prescripción de Clonazepam gotas

13 de septiembre del 2012
CIRCULAR-AMTC-2700-09-12

PARA: DIRECTORES Y JEFES DE SERVICIO DE HOSPITALES NACIONALES, ESPECIALIZADOS, REGIONALES, PERIFÉRICOS, CLÍNICAS METROPOLITANAS, ÁREAS DE SALUD Y JEFATURAS DE FARMACIA.

ASUNTO: PRESCRIPCIÓN DE CLONAZEPAM GOTAS

DE: ÁREA DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA CLÍNICA

El Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, hace de su conocimiento el ingreso al Área de Almacenamiento y Distribución de clonazepam gotas 2.5mg/ml del Laboratorios Stein, con una concentración por gota distinta a la que se ha despachado anteriormente, siendo la actual 0.0892mg/gota, con un contenido de 280 gotas por frasco.

Por lo anterior y en concordancia con circular CCF 0780-05-05 en la que se indica: "todas las prescripciones de aquellos medicamentos que tienen presentaciones en frasco gotero para uso oral deben ser prescritas sus dosis en miligramos y no en gotas", se le solicita al cuerpo médico realizar la prescripción de clonazepam gotas en miligramos con el fin de evitar cambios en la dosificación recibida por el paciente en función de la presentación farmacéutica disponible.

Con el fin de mantener las Buenas Prácticas de Prescripción se hace un recordatorio de la dosificación de este medicamento según circular CCF-2624-10-09, Protocolo para uso institucional de este medicamento:

Clonazepam 2mg, tabletas. Clave M. Nivel de Usuario 1B.

Clonazepam 2.5mg/ml, solución oral frasco gotero 10ml. Clave M. Nivel de usuario 1B.

Dosis pediátrica:

Anticonvulsivante: menores de 10 años o 30kg de peso:

- Inicial: 0.01-0.03 mg/kg/día (máximo 0.05 mg/kg/día) dividido en 2-3 tomas, incrementar no más de 0.5mg cada tercer día según el control de las convulsiones o los efectos adversos.

- Mantenimiento: 0.1-0.2 mg/kg/día dividido en 3 tomas diarias, sin exceder de 0.2mg/kg/día.

Dosis adultos:

- Anticonvulsivante: iniciar con 0.5mg tres veces al día vía oral, puede incrementar 0.5 a 1mg cada 3 días según control de las convulsiones o los efectos adversos. El rango de dosis terapéutica para adultos varía entre 1.5 a 20mg; no exceder 20mg por día.
- Agente antipático: 0.25mg dos veces al día vía oral, incrementar 0.125-0.25mg dos veces al día cada 3 días, la dosis a alcanzar es de 1mg por día; no exceder de 4mg por día.

Población geriátrica: El uso en el adulto mayor puede generar ataxia o empeoramiento de la función cognitiva. En general son pacientes más sensibles a los efectos depresores en SNC, por lo que se recomienda usar la dosis mínima efectiva. Cualquier beneficio proyectado con el uso del fármaco debe ser sopesado contra el riesgo relativo en pacientes geriátricos.

A su vez, le solicito hacer esta información del conocimiento de sus colaboradores.

Les saluda atentamente,

**DIRECCIÓN DE FARMACOEPIDEMIOLOGÍA
ÁREA DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA CLÍNICA**

(Original firmado)

Dr. Albin Chaves Matamorros
Director

WebMaster, canal oficial de comunicación interna de la CCSS

Día C: 22 de setiembre del 2012 | [Firme aquí su compromiso de trabajo](#)